

1061157



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 153 -2009-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 16 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 establece que los calendarios de compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Oficio Circular N° 013-2009-EF/76.12, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicó el monto de la Previsión Presupuestaria del mes de noviembre correspondiente al Gobierno Regional de Lambayeque, como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2009, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Lambayeque, 100 Agricultura Lambayeque, 200 Transportes Lambayeque, 301 Colegio Militar Elías Aguirre y 401 Hospital Docente "Las Mercedes" han solicitado ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de noviembre por un monto de Dos Millones Setecientos Diez Mil Ochocientos Doce y 00/100 Nuevos Soles (S/. 2 710 812,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que es necesario atender con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las referidas entidades publicas;





**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Resolución Gerencial General Regional N° 153 -2009-GR.LAMB/GGR

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2009-GR.LAMB/PR la Presidenta del Gobierno Regional de Lambayeque delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2009, entre otros, los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y, de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 346-2009-GR.LAMB/GRPP; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de noviembre del Año Fiscal 2009 del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 710 812,00)**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Ing. Marco Antonio Cardoso Montano
GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL [000855]

FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :033 - RGG.153-2009-GR.LAMB

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,070,000
3 BIENES Y SERVICIOS	2,070,000
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	30,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000
TOTAL EJECUTORA	2,100,000
100 REGION LAMBAYEQUE-AGRICULTURA	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	250,000
3 BIENES Y SERVICIOS	250,000
TOTAL EJECUTORA	250,000
200 REGION LAMBAYEQUE-TRANSPORTES	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	185,295
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,511
3 BIENES Y SERVICIOS	178,784
5 OTROS GASTOS	4,000
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	74,667
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74,667
TOTAL EJECUTORA	259,962
301 REGION LAMBAYEQUE-COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	30,000
3 BIENES Y SERVICIOS	30,000
TOTAL EJECUTORA	30,000
401 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES -CHICLAYO	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	70,850
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,850
3 BIENES Y SERVICIOS	65,000
TOTAL EJECUTORA	70,850
TOTAL RUBRO 2.09	2,710,812
TOTAL PLIEGO	2,710,812

